INGENIO PICHICHI S.A.®

**G.G.998**

Santiago de Cali, diciembre 7 de 2023

Doctor
**JUAN MANUEL DIAZ-GRANADOS ORTIZ**
Apoderado SEGUROS GENERALES SURAMERÍCANA S.A.
Ciudad

**Asunto:** Respuesta Derecho de Petición recibido con fecha 17 de noviembre de 2023.

Por medio del presente escrito nos permitimos dar respuesta al derecho de petición incoado por usted, recibido por nuestra parte el día 17 de noviembre de 2023, en el que solicita una gran cantidad de documentos relacionados con el siniestro que se presentó el 17 de julio de 2021 cuya indemnización está siendo objeto de controversia arbitral en el proceso adelantado bajo el radicado A-20230314/0889 en el Centro de Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Cali.

Previo a emitir el pronunciamiento frente a cada uno de los puntos de la petición, es importante precisar que, salvo algunas excepciones precisas, los documentos solicitados desde hace largo tiempo se encuentran en poder de su representada toda vez que le fueron suministrados durante el extenso periodo en el que se desarrolló el trabajo de ajuste del siniestro, por lo que sus requerimientos en gran medida carecen de sentido.

Hecha la aclaración anterior y sin perjuicio de ella, a continuación, procedemos a responder cada uno de los ítems que contiene la solicitud, en el mismo orden en el que fueron planteados:

**1.1.** Solicita que se remita "*Toda la información relativa a la adquisición del reductor usado, los costos asociados al transporte, nacionalización, instalación y puesta en marcha.*"

La información solicitada no sólo fue suministrada durante el trabajo de ajuste, sino que, además, fue aportada como prueba al proceso arbitral. No obstante, nuevamente se remite la documentación que acredita la compra del reductor usado y los soportes de las erogaciones efectuadas en el proceso de compra, importación, traslado y puesta en funcionamiento.

**1.2.** Pide el peticionante "*Copia de las actas de la Junta Directiva de INGENIO PICHICHI en las cuales se haya aprobado la adquisición del reductor usado y se hayan tratado temas relativos al daño del reductor del molino No. 6.*"

Junto con el presente escrito se hace entrega de sendas actas de la Junta Directiva en la que se autorizó la compra del reductor de segunda y se abordó el tema del daño del mismo componente del molino 6.

Es importante señalar que dichos documentos fueron allegados al Tribunal como prueba.

**1.3.** Requiere que se haga entrega de "*El Informe del representante legal y de la Junta Directiva a la Asamblea de Accionistas del INGENIO PICHICHI correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022.*"

Para atender la petición, se remite copia de los documentos solicitados.

**1.4.** Solicita que se remitan los "*Estados financieros de INGENIO PICHICHI del año 2022.*"

Para atender la petición, se remite copia de los documentos solicitados.

**1.5.** Pide el peticionante "*Presupuesto anual de ingresos y gastos de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 y copia de las actas de la Junta Directiva en las cuales se aprobaron dichos presupuestos.*"

Junto con el presente documento se hace entrega de los documentos solicitados, los cuales, sin embargo, ya son de pleno conocimiento de las aseguradoras toda vez que fueron objeto de revisión durante el ajuste del siniestro.

**1.6.** Requiere que se haga entrega de las "*Declaraciones de renta de INGENIO PICHICHI por los años 2020, 2021 y 2022.*"

La información solicitada fue suministrada durante el trabajo de ajuste toda vez que hizo parte de las revisiones efectuadas por la aseguradora. No obstante, nuevamente se remite la documentación requerida.

**1.7.** Solicita "*Indicación de los centros de costos definidos y aplicados en la contabilidad para cada una de las áreas de la empresa y de: i) Cultivo, ii) Caña arrendamiento, participación, proveedores, iii) Cosecha, iv) Fabrica.*"

La información solicitada fue suministrada durante el trabajo de ajuste toda vez que hizo



**OFICINA CALI:** Calle 36 Norte # 6A - 65, piso 13, oficina 1304. World Trade Center, Pacific Mall / **Teléfonos:** 57 (602) 660 0101 - 57 (602) 660 0606 | **WEB:** www.ingeniopichichi.com
**E-MAIL:** pichichi@ingeniopichichi.com

parte de las revisiones efectuadas por la aseguradora. No obstante, nuevamente se remite la documentación requerida.

**1.8.** Requiere que se haga entrega de los *"Soportes contables al mayor nivel de detalle de los gastos del INGENIO PICHICHI de los años 2020, 2021 y 2022."*

La información solicitada fue suministrada durante el trabajo de ajuste toda vez que hizo parte de las revisiones efectuadas por la aseguradora. No obstante, nuevamente se remite la documentación requerida.

**1.9.** Requiere que se haga entrega de *"Todos los informes y correspondencia cruzada entre el INGENIO PICHICHI y la firma CLAIMS & INSURANCE SERVICES SAS (representada por Fabio Erazo)."*

Con el fin de atender este requerimiento se precisa que ni el señor Fabio Erazo ni la firma CLAIMS & INSURANCE SERVICES SAS, han producido algún informe escrito relacionado con el siniestro que es objeto del trámite arbitral al que se refiere la petición.

Las opiniones del señor Fabio Erazo, en su calidad de experto en liquidación de lucro cesante avalado por las aseguradoras, se encuentran plasmadas en los documentos producidos por el INGENIO PICHICHI S.A. durante el proceso de ajuste del siniestro y que son de pleno conocimiento de la aseguradora.

Sin perjuicio de lo anterior, junto con la presente comunicación, remitimos los correos cruzados con el señor Fabio Erazo relacionados con el siniestro que ocupa el estudio del Tribunal de Arbitramento.

En los anteriores damos respuesta completa y de fondo a la petición citada en el asunto de esta comunicación.

Cordialmente,

**TANIA MARCELA GUAPACHA LOZANO**
Representante Legal
INGENIO PICHICHI S.A.

Elaboró: Paula A. Duque - Director Legal.